



LLÍRIA

Un colegio pone trabas a escolarizar a un niño con el síndrome de Down

Página 10



Un colegio católico de Llíria pone trabas a escolarizar un niño con síndrome de Down

Los padres denuncian que la dirección del centro le reduce las horas de atención en casa

A. GARCIA / Valencia

Tiene 12 años, síndrome de down y apenas le funcionan los dos pulmones. Pero todos los informes de la Conselleria de Educación convienen en que Ricardo Quesada debe estudiar en un centro ordinario, con las clases de apoyo especial que necesite. Sin embargo, su madre asegura que el colegio religioso Santa Ana, el concertado de Llíria donde intentó matricularse en 2001, «se ha empeinado en que no puede estudiar en sus aulas», denuncia Carmen Calvo, la madre del chico.

El curriculum de desencuentros entre la familia y la responsable del centro, la hermana Ana María Ayza, a la que acusan de no permitir que su hijo estudie en el colegio por la minusvalía que sufre, se remontan a 2001. Pero el último ca-

pítulo se ha producido esta semana. La dirección del colegio ha decidido recurrir una orden de la Conselleria que le concede al niño 18 de estudio en su casa y pretende recortar el horario cinco horas semanales. Una decisión que los padres de Ricardo se niegan a aceptar.

El centro ha advertido, a través de una carta a la familia, que a partir del próximo lunes el profesor que le atiende en su casa —el niño ahora se encuentra enfermo y no puede salir a la calle—, va a acudir menos horas. Los padres han presentado sus alegaciones en la Conselleria y esperan a que el departamento de Alejandro Font de Mora resuelva el conflicto esta semana.

Desde Educación explican que cuando estudien las dos partes emitirán su decisión, no obstante

matizan que el niño tiene una atención domiciliar de 15 horas cuando en otros casos similares es de 7,5 horas.

De todos modos, la crítica de los padres hacia la actitud del centro en este caso es «sólo un capítulo más» de los años de desencuentros

El centro Santa Ana lo niega y asegura que se ciñe a la normativa de la Generalitat

que se iniciaron cuando en 2001 la familia solicitó el ingreso en el centro.

Según la madre, la Conselleria hizo un dictamen que exigía que el

niño estudiara en un colegio ordinario. Sin embargo, desde el colegio, asegura la madre, le enviaron a un centro de educación especial en Chestre. Allí, el médico del centro revalidó la resolución de Educación y Ricardo volvió al colegio.

Pero la familia denuncia que la negativa de la entonces directora a escolarizar al pequeño en el centro edetano hizo que el niño perdiera 8 meses de escolarización. Frente a las trabas que parece poner el colegio, la familia asegura que en todo momento ha tenido el apoyo y el respaldo del Ayuntamiento que, cada vez que lo ha necesitado, le ha facilitado los recursos que son de su competencia.

Desde el colegio insistieron en que sus actuaciones siempre se han ceñido a la normativa de la Conselleria de Educación.